



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA DE SORAYA QUINTANA BREVIS

DECRETO (E) N°1692 / 2013

FECHA, 27 MAR 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999 hasta el Delega Atribuciones al Director DAEM:
2.- Certificado de fecha 25/03/2013 del Director de la Escuela Michaihue de la Comuna de San Pedro de la Paz, certifica que trabajó como Profesora de Integración desde el 02/03/2007 al 28/02/2009. 2 años
3.- Contrato de Trabajo con fecha 03/03/2010 entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique y doña Soraya Quintana Brevis, trabajó como docente desde el 03/03/2010 al 28/02/2011, como Profesora especialista de Integración: 11 meses y 29 días.
4.- Certificado de fecha 14/08/2012 de la Directora del Colegio College certifica que la señorita Soraya Paola Quintana Brevis, trabajó como Docente de Integración desde el 03/05/2010 al 23/07/2011: Se considera desde el 1/03/2011 al 23/07/2011: 6 meses y 23 días.
5.- Certificado de fecha 19/03/2013 del DAEM de la Comuna de Chillán, trabajó como Docente desde el 08/03/2012 al 28/02/2013: 11 meses y 24 días.
6.- Decreto N° 1375 del 08/02/2013, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en el DAEM de la comuna de Chillán Viejo con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2013 al 28/02/2014: (Se considera hasta 25/03/2013 por la fecha del presente Decreto Alcaldicio): 25 días

RESUMEN: 4 años 7 meses y 11 días.

DECRETO:

1.- Reconócese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

Table with 2 columns: Field (NOMBRE, ESTABLECIMIENTO, RUN, FECHA DE ANTIGÜEDAD, N° DE BIENIOS, PORCENTAJE) and Value (SORAYA PAOLA QUINTANA BREVIS, ESCUELA LOS COLIHUES Y ESCUELA NEBUCO, 15.280.693-0, 15/08/2008, 2, 13,42 %)

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

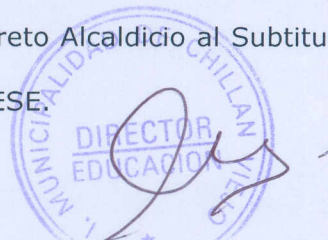
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY/MGGB/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta personal, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM. (R)